



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0734-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0340-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0340-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 329-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1464-V-R-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0340-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustitutoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0340-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 329-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARIA GENERAL
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• RRHH
• QEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ARQUITECTURA
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. ARQUITECTURA / FILIAL ILO
CC ARCHIVO